

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO No. 0055 DEL 31 de agosto DE 2023

RADICADO EN ESTE DESPACHO No. 2283, EL 15 de septiembre de 2023.

Procedente: JUZGADO VEINTE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÀ D.C..

Proceso: Proceso Ejecutivo Promovido por ÁNGELA PATRICIA REYES OVIEDO contra FAIBER DAYAN ROJAS HERRERA. Rad. 2018-00281-00

Mediante memorial que antecede aportado el día 15 de noviembre del corriente año vía correo electrónico institucional, el apoderado judicial de la parte interesada, informó las razones por las cuales solicitó el aplazamiento de la audiencia que encontraba programada para llevarse a cabo el día 16 de noviembre del corriente año a las 09:00 a.m., encontrando este despacho que las mismas se tornaban procedentes atendiendo a que la parte interesada es la que debe proporcionar los medios necesarios para la ejecución de la misma, motivo por la cual no se practicó en la fecha previamente establecida.

En tal sentido como se surte la necesidad de su reprogramación a solicitud del apoderado judicial de la parte interesada, se dispondrá señalar nueva fecha para llevar a cabo la misma.

Conforme a lo anterior este Despacho, dispone:

.- PRIMERO: SEÑALAR Como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de **la cuota parte** del bien inmueble radicado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 368- 24729 de la ORIP de Purificación – Tolima y que le corresponda al ejecutado FAIBER DAYAN ROJAS HERRERA, ubicado en la vereda el Caimán de esta municipalidad y que se denomina la ESMERALDA el día 8 del mes de febrero del año **2024 a la hora de las 9:30 am**

.-SEGUNDO: comuníquese la presente decisión al secuestro designado como auxiliar de la justicia, señor ARNULFO ANDRADE RUIZ, quien puede ser ubicado en la dirección de correo electrónico arnulfoandraderuiz@hotmail.com. O mediante llamada telefónica al número telefónico 3203426500. (ofíciense)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.056 de fecha 21 de noviembre de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria